



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 586.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXXIV párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se prorrogan los plazos de presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 y de la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal 2020, contenido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, del 30 de abril del 2020 a más tardar al 15 de junio del 2020.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la aprobación del presente Decreto a la Auditoría Superior del Estado y a las entidades fiscalizadas, para los efectos legales a que haya lugar.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los tres días del mes de abril del
año dos mil veinte.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME BUENO ZERTUCHE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ

LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA